SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN
IX REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
DEPARTAMENTO TÉCNICO
SECCION EJEC.DE OBRAS VIALES Y URBANAS

N°120

N°:17506/2026

PERMISO DE ROTURA DE PAVIMENTOS

COMUNA : **ANGOL**
FECHA : 28-09-2026.
SE AUTORIZA A : **OSCAR ESPERGUEL MONTENEGRO**
RUT. N° : [redacted]
CUENTA BANCARIA : **TIPO** **CUENTA:** **BANCO:**
CORREO ELECTRONICO: [redacted]
FONO : [redacted]

SE OTORGAR PRORROGA DEL PERMISO N°14623/2026, AUTORIZA ROTURA DE VEREDA H.C., PARA CONEXIÓN DE SERVICIO SANITARIO DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE, UBICADO EN LA CALLE ESMERALDA N°654, COMUNA DE ANGOL.

-VALOR VEREDA HC (3 M2) $ 0.000.- PESOS

VALOR INSPECCION $ 0.000.- PESOS
VALOR TOTAL $ 0.000.- PESOS

OBJETO DE: ASOCIADO A PROYECTOS DE AGUAS ARAUCANIAS N°23.873.

ESTE PERMISO TIENE UNA VALIDEZ DE 30 DIAS A CONTAR DE LA FECHA DEL PRESENTE DOCUMENTO
DECLARACIÓN: En el presente acto de solicitud y aceptación de este permiso de rotura de pavimento, declaro conocer y aceptar la responsabilidad que establece la Ley de Tránsito N° 18.290; la Ley 18.050; los Decretos N° 121/82 y N° 63 del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones. Por lo que me comprometo a cumplir con el Manual de Señalización de Tránsito y en forma muy especial lo que dice relación con la señalización y medidas de seguridad cuando se efectúan trabajos en la vía pública.

FIRMA SOLICITANTE RUT N°: [redacted]
NOMBRE: OSCAR ESPERGUEL MONTENEGRO

Carlos J. Verdugo Meier
INGENIERO CONSTRUCTOR
SUPERVISOR SERVIU ARAUCANÍA

V°B° UNIDAD TECNICA SERVIU
CARLOS VERDUGO MEIER

Obed Cea Lonconado
Constructor Civil
Supervisor SERVIU Araucanía

V°B° ENCARGADO UNIDAD TÉCNICA
SERVIU MALLECO
OBED CEA LONCONADO

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
DEPARTAMENTO PROVINCIAL MALLECO SERVIU ARAUCANIA
SERVIU REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
3'0 SEP 2026

V°B° ENCARGADO SERVIU MALLECO
REBECA SAEZ SAAVEDRA

IMPUTACIÓN:

ITEM 1110101 (Total) $ 0.000.-
ITEM 214040201 (Dev.) $ 0.000.-
ITEM 452010301 (Insp.) $ 0.000.-

CANCELADO
ANGOL

FIRMA Y TIMBRE CAJA

OBSERVACIONES:

NOTA: ES OBLIGACIÓN MANTENER ESTE PERMISO EN LA FAENA. ESTE PERMISO SOLO ES VÁLIDO CON EL V° B° DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES Y EL MINISTERIO DE TRANSPORTE.
OBS: UNA VEZ TERMINADA LA OBRA AVISAR A EMPR.REPONEDORA YANKO DIAZ BRAVO YDB.C@HOTMAIL.COM FONO 2324874-093972875.-

V° B° DIRECCIÓN OBRAS MUNICIPALES